



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

4904*Exposición de padrones fiscales y listas de cobranza de los tributos municipales del ejercicio 2017*

Formados los Padrones Fiscales y Listas Cobratorias correspondientes al presente Ejercicio de 2017 relativos a los Tributos siguientes: "Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica", "Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana", "Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica", "Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales", "Impuesto sobre Actividades Económicas (Cuotas Municipales)", "Exacciones Unificadas sobre inmuebles, comprensivas de las Tasas por Recogida y Eliminación de Basuras y por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento", "Exacciones Unificadas sobre comercios e industrias, comprensivas de las Tasas por Recogida y Eliminación de Basuras y por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento" y del "Impuesto sobre Gastos Suntuarios por Aprovechamiento de cotos privados de caza", permanecerán expuestos al público en la Oficina Municipal de Tributos de este Ayuntamiento a los efectos de notificación a los Contribuyentes afectados durante el período de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este Edicto; pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo de la exposición pública de los referidos Padrones Fiscales. Ello de conformidad a lo dispuesto en el Artº 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calvià, a 28 de Abril de 2017

LA TENIENTE DE ALCALDE DE ECONOMIA, OCUPACIÓN E INNOVACIÓN,
Mª del Carmen Iglesias Manjón

